

RESISTENCIA,

30 OCT 2025

VISTO:

La Ley N° 1940-A; 292-A; 293-A; 179-A; Resolución N° 036/24, y la actuación electrónica N° E 18-2024-4752 Ae; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme las constancias de la Actuación Electrónica referenciada, han culminado las etapas del Concurso de Oposición, Antecedentes y Entrevista Personal para el cargo de Consultor Técnico de Fiscalía de Estado de la Provincia del Chaco;

Que, en un todo conforme el art. 40 de Resolución N° 036/24; el Secretario General de Fiscalía de Estado ha elevado Orden de Mérito con Nota Final de los concursantes obrante en e-parte N° 72 de la actuación supra referida;

Que, a los efectos de cumplimentar con el art. 40 segundo párrafo del Anexo I de la Resolución N° 036/24, es menester aprobar mediante el presente instrumento el Orden de Mérito confeccionado en su totalidad;

Por ello;

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
RESUELVE:

Artículo 1º: APROBAR el Orden de Mérito para cubrir un (1) cargo vacante en la categoría, Profesionales y Técnicos –C.E.I.C 32 - Consultor Técnico - Porcentaje 65% - C.U.O.F. 2 - Procurador General - Actividad Central 01 (Actividad Central) - Actividad Específica 01 (Defensa del Patrimonio Provincial)–Jurisdicción 18- Fiscalía de Estado, que forma parte de la presente como Anexo I.-

Artículo 2º: ESTABLECER que el presente Orden de Mérito tendrá desde su publicación una vigencia de dos (2) años, de conformidad a lo establecido en el art. 41º del Reglamento General para el Ingreso, Designación y Promoción de Agentes en la Estructura de Cargos de la Fiscalía de Estado de la Provincia del Chaco aprobado por la Resolución N° 036/24.

Artículo 3º: REGISTRAR, COMUNICAR EN LA WEB OFICIAL POR UN PLAZO MÁXIMO DE QUINCE (15) DÍAS Y ARCHIVAR.

RESOLUCION N°

248

ROBERTO ALEJANDRO VILLELA
FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
Mat. Prof. Chaco 4641 P 5537 T 7 XI
Matrícula Federal T 86 T 793

ANEXO I: 248

ORDEN DE MERITO		
CONCURSANTE	DNI	NOTA FINAL
FERREYRA, MARIA GRISELDA	32.747.294	71

ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN
FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
Mat. Prof. Chaco 4641 F 5557 T*XI
Matrícula Federal T*86 T*793